



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

0387

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

25 OCT 2023

VISTO:

El Documento DE-0567-01898185-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Florencia PARISI (Código N° 14.985) solicita el traslado al Departamento Procesos de la Subdirección de Innovación y Mejora Continua de la Dirección de Informática de la Gerencia Ejecutiva de Tecnologías para la Gestión de la Secretaría de Gobierno.

Que la Dirección de Personal informa que la mencionada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II - Profesional, dependiente de la Dirección de Rentas, Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda, subrogando en dicha repartición la función de Encargada de Sección Modificaciones e Informes, Categoría 19, del Departamento Tributos sobre Vehículos, desde el 1° de octubre de 2022 y hasta la fecha.

Que la Secretaría de Hacienda y la Gerencia Ejecutiva de Tecnologías para la Gestión no presentan objeciones a lo solicitado.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga el traslado de la agente PARISI a partir del 1° de noviembre de 2023 y se limite la subrogancia otorgada por Resolución N° 746/22, en la función de Encargada de Sección Modificaciones e Informes, Categoría 19, Agrupamiento I - Administrativo, al 31 de octubre de 2023.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Dispónese, a partir del 1° de noviembre de 2023, el traslado de la agente Florencia PARISI (Código N° 14.985), Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II - Profesional, dependiente de la Dirección de Rentas de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda, al Departamento Procesos de la Subdirección de Innovación y Mejora Continua dependiente de la Dirección de Informática de la Gerencia Ejecutiva de Tecnologías para la Gestión de la Secretaría de Gobierno.
- Art. 2°: Límitese, al 31 de octubre de 2023, la subrogancia otorgada a la agente PARISI mediante Resolución N° 746/22.
- Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.



Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente